MOCIÓN DE SALUDO

"EN CONMEMORACIÓN A LA FESTIVIDAD RELIGIOSA EN HONOR A LA VIRGEN DE LAS MERCEDES DE PAITA"

La diputada de la República que suscribe, **CARMELA PAUCARA PAXI**, integrante del Grupo Parlamentario Fuerza Popular y representante de la región Piura, en ejercicio de las facultades legislativas que le confieren la Constitución Política del Perú y los artículos 99 y 100 del Reglamento de la Cámara de Diputados del Congreso de la República, propone a la Representación Nacional la siguiente Moción de Saludo:

CONSIDERANDO:

Que, cada 24 de setiembre se celebra la festividad en honor a Nuestra Señora de las Mercedes de Paita, conocida tradicional y afectuosamente como "La Mechita", constituyendo una de las principales manifestaciones de fe, tradición e identidad de la provincia de Paita y de la región Piura, que congrega anualmente a miles de fieles y peregrinos;

Que, la devoción a Nuestra Señora de las Mercedes de Paita posee profundas raíces históricas y forma parte de la memoria colectiva de la población paiteña, remontándose, según la tradición histórica, al año 1532, con la llegada de la sagrada imagen al puerto de Paita junto con religiosos de la Orden de la Merced, iniciándose desde entonces una veneración transmitida de generación en generación;

Que, a lo largo de los siglos, la veneración de la sagrada imagen ha estado vinculada a diversos acontecimientos de la historia de Paita, entre ellos las incursiones de corsarios ingleses ocurridas en 1587 y 1741, episodios incorporados a la tradición histórica y religiosa local y que contribuyeron a consolidar la devoción de la población hacia Nuestra Señora de las Mercedes;

Que, el 22 de setiembre de 1823, el Primer Congreso Constituyente del Perú declaró a la Virgen Santísima de las Mercedes como "Patrona de las Armas de la República", en reconocimiento de su arraigo en la naciente República; asimismo, el 24 de setiembre de 1921 recibió el título de Gran Mariscala del Perú, consolidándose su especial significación dentro de la tradición histórica nacional;

Que, mediante la Ley 31846, "Ley que declara de interés nacional el reconocimiento de la festividad de la Virgen de las Mercedes, Patrona de las Armas", publicada el 26 de julio de 2023, se declaró de interés nacional el reconocimiento de dicha festividad como parte de la religiosidad del Perú, reafirmándose su importancia histórica y cultural;

Que, la festividad de Nuestra Señora de las Mercedes de Paita constituye una expresión de identidad, integración y tradición para la provincia de Paita y la región Piura, en la que las familias, hermandades, instituciones y peregrinos renuevan anualmente prácticas y costumbres que forman parte de su patrimonio cultural y espiritual;

Edificio José Faustino Sánchez Carrión
Jr. Azángaro 468-Oficina N° 706, Cercado de Lima
cpaucara@congreso.gob.pe

Que, como expresión del especial vínculo de esta advocación mariana con la población piurana, mediante Resolución de Alcaldía 704-2025-A/MPP, la Municipalidad Provincial de Piura proclamó, en agosto de 2025, a la Virgen de las Mercedes de Paita como Protectora de la ciudad, reconociendo su significación religiosa para la comunidad;

Que, en ese contexto, corresponde a la representación nacional reconocer aquellas expresiones tradicionales que contribuyen a preservar la memoria colectiva, fortalecer la identidad cultural y promover la integración de los pueblos, como ocurre con la festividad en honor a Nuestra Señora de las Mercedes de Paita;

POR LO EXPUESTO:
LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

PRIMERO. – Expresar el saludo y reconocimiento de la Cámara de Diputados del Congreso de la República con motivo de celebrarse, este 24 de setiembre, la festividad en honor a Nuestra Señora de las Mercedes de Paita, "La Mechita", destacando su trascendencia histórica, religiosa y cultural para la provincia de Paita, la región Piura y el país.

SEGUNDO. – Transcribir la presente Moción de Saludo al general de Ejército César Augusto Briceño Valdivia, Jefe del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, y, por su intermedio, hacer extensivo el reconocimiento a los integrantes de la Marina de Guerra del Perú, la Fuerza Aérea y el Ejército del Perú, en atención al significado histórico de Nuestra Señora de las Mercedes como Gran Mariscala del Perú y Patrona de las Armas.

TERCERO. – Remitir la presente conmemoración religiosa al monseñor Luciano Maza Huamán, arzobispo metropolitano de Piura, y, por su intermedio, hacer extensivo el saludo a los fieles, peregrinos, hermandades y población de Paita, Piura y el Perú, con motivo de la festividad en honor a la Virgen de las Mercedes.

Lima, 16 de septiembre de 2026

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: PAUCARA PAXI Carmela FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 16/09/2026 17:46:34-0500

CARMELA PAUCARA PAXI
Diputada de la República

Comando Conjunto de las Fuerza Armadas
Jr. Nicolas Corpancho 289 - Lima

Arzobispado de Piura
Jirón Libertad 1105 – Centro Cívico de Piura